

Núm. Expte.: 343/11 FVM.  
 Notificado: Parrilla Caicedo Barbero, S.L..  
 Último domicilio: P.E. Nuevo Torneo, torre 7, 2.º 5, 41015, Sevilla.  
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 353/11 FAD.  
 Notificado: Hostel Tourist World, S.L..  
 Último domicilio: Froilán de la Serna, 18, 41009, Sevilla.  
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 384/11 JBS.  
 Notificado: A.F.P., S.L..  
 Último domicilio: Pz. Salesiano Don Ubaldo, local 9. 41010, Sevilla.  
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 394/11 JBS.  
 Notificado: Francisco Manzorro Fernández.  
 Último domicilio: Japón, 19. 41020, Sevilla.  
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 462/11 FVM.  
 Notificado: Nuevo Sport, S.L..  
 Último domicilio: Imagen, 7. 41003, Sevilla.  
 Se notifica: Resolución de amonestación.

Núm. Expte.: 474/11 FVM.  
 Notificado: Bolivia Gestiones, S.L..  
 Último domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 27 L-2. 41009, Sevilla.  
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 505/11 FVM.  
 Notificado: Jorge Navarro Sanguino.  
 Último domicilio: Mariana de Pineda, 42. 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).  
 Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 562/11 MG.  
 Notificado: Talleres Alba, S.L..  
 Último domicilio: Desarrollo, 55. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
 Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 594/11 MG.  
 Notificado: Corealba Automoción, S.L..  
 Último domicilio: Prosperidad, 3 (P.I. Guadalquivir). 41120, Gelves (Sevilla).  
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 5/12 FVM.  
 Notificado: Ignacio Pascual Borrego.  
 Último domicilio: Avda. de la Constitución, 1. 41567, Herrera (Sevilla).  
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29/12 FAD.  
 Notificado: Hermanos Chen Imporiental, S.L..  
 Último domicilio: Economía, 7. 41007, Sevilla.  
 Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla 21 de febrero de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan el acto administrativo de Resolución,

Comunicación de Emplazamiento, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, informándoles que el plazo para interponer recurso de alzada es de un mes, ante Excma Sra. Consejera de Salud.

Expte.: 07.179/10.  
 Notificada: Alexandra Campos Aranda.  
 Último domicilio: C/ Paraíso, 16 A, 1.ª, 18200 Maracena, Granada.  
 Acto que se notifica: Comunicación emplazamiento.

Expte.: 18.405/11.  
 Notificada: M.ª Estrella Quesada Rodríguez.  
 Último domicilio: C/ Alhambra, 2, 18199. Cájara, Granada.  
 Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas, al amparo de las Órdenes que se citan.*

La Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de las Órdenes que se citan.

Sevilla, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria General, María Isabel Salinas García.

### A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de minimis, se efectúa convocatoria para el año 2008, modificada por la Orden de 28 de julio de 2009 y por la Orden de 15 de septiembre de 2011.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario. 71C.

Finalidad: Implantación y adaptación de servicios de asesoramiento en producción ecológica.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.00.11.00.778.00.71C.3  
 3.1.16.00.11.00.778.00.71C.5.2012  
 3.1.16.00.11.00.778.00.71C.6.2013  
 0.1.16.00.11.00.788.00.71C.2  
 3.1.16.00.11.00.788.00.71C.4.2012  
 3.1.16.00.11.00.788.00.71C.5.2013

## CONVOCATORIA 2011

Beneficiario	NIF	Importe (euros)
ASOCIACIÓN CAEE	G91224048	69.436,53
GUADALHORCE ECOLÓGICO, S.C.A.	F93136851	31.995,00
CORPEDROCHES, S.C.A.	F14063648	42.660,00
ASOCIACIÓN RURAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ECOLOGÍA (ARIECO)	G18949123	36.096,52
UPA CÓRDOBA	G14306666	31.853,72
ASAJA MÁLAGA	G29620879	28.508,65
FEDEPROL ANDALUCÍA CENTRO	V29248622	43.563,45
OVIPO, S.C.A.	F21149703	104.280,00
UPA JAÉN	G23222243	31.995,00
UPA MÁLAGA	G29416294	31.995,00
AL-ARBULI, S.C.A.	F04418679	40.215,28
ASOCIACIÓN EL ENCINAR	G18386839	19.050,49
ADEHECO	G21418876	31.995,00

Normativa reguladora: Orden de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias, y se efectúa convocatoria para el año 2007, modificada por las Órdenes de 15 de julio de 2009 y de 16 de noviembre de 2011.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario. 71C.

Finalidad: Mejorar la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y de otros subproductos orgánicos de las agroindustrias.

Aplicaciones presupuestarias:

- 3.1.16.00.11.00.778.00.71C.5.2012
- 3.1.16.00.11.00.778.00.71C.6.2013

## CONVOCATORIA 2011

Beneficiario	NIF	Importe (euros)
OLIVARERA LOS PEDROCHES, S.C.A.	F14012306	99.077,50
EXPLORACIONES AGRARIAS LAS ARENAS, S.L.	B14793582	136.155,25
OROBAENA, S.A.T.	V14511190	17.861,97
ACEITES DE CAÑETE, S.L.	B14477293	79.088,59
EL JARDÍN DE ALMAYATE, S.L.	B78424223	108.506,32
AGRODELPA, S.L.	B14342646	109.899,00
ACEITES CÁMARA Y LUQUE, S.L.	B23598832	99.068,84
LUIS CANO FUENTES E HIJOS, S.L.	B23378466	110.661,03
ALCALÁ OLIVA, S.A.	A23359896	134.091,00

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario. 71C.

Finalidad: Incrementar el valor añadido de los productos agrícolas mediante la mejora en la transformación y comercialización.

Aplicaciones presupuestarias:

- 3.1.17.00.11.00.778.00.71C.4.2012
- 3.1.17.00.11.00.778.00.71C.5.2013

## CONVOCATORIA 2009

Beneficiario	NIF	Importe (euros)
CAMPOS DE ULEILA, S.L.	B04427894	23.285,59
KOLPASEVO, S.L.	B29566577	24.390,66

Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2010.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario. 71C.

Finalidad: Incrementar el valor añadido de los productos agrícolas mediante la mejora en la transformación y comercialización.

Aplicaciones presupuestarias:

- 3.1.17.00.11.00.778.00.71C.4.2012
- 3.1.17.00.11.00.778.00.71C.5.2013
- 3.1.16.00.11.00.778.00.71C.7.2014

## CONVOCATORIA 2010

Beneficiario	NIF	Importe (euros)
LA GERGALEÑA PRODUCTOS ARTESANALES, S.L.	B04293734	19.674,59
BIO SOL PORTOCARRERO, S.L.	B04376950	174.284
MJ AGROASESORES, S.L.	B04456638	97.326,43
BIOTEC FAMILY, S.C.A.	F04619300	594.574,23
ALMENDRAS UTRERA, S.L.	B04155776	259.872,88
EL CORTIJO BIO, S.L.	B11694197	130.268,86
S.C.A. SAN ANTONIO ABAD	B14693683	12.649,09
ALMENDRAS FRANCISCO MORALES, S.A.	F14011712	130.844,74
EUROCASTELL, S.A.T.	F18535930	29.189,95
FEYSOL NATURE, S.L.	B18718411	173.499,44
CORTIJO CUEVAS, S.L.	B18468942	37.478,75
MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ	00356449H	55.735,85
COOPERATIVA NTRA. SRA. DEL REPOSO, S.C.A.	F21003363	12.231,32
IBERFRUTA - MUERZA, S.A.	A31345861	2.325,27
SVZ ESPAÑA, S.A.	A10019289	752,86
REYES GUTIÉRREZ, S.L.	B29607751	14.534,66
JOSÉ LUIS MONTOSA, S.L.	B29663911	6.759,76
AGRÍCOLA LENTEJUELA, S.C.A.	F41647223	68.033,68

Normativa reguladora: Orden de 8 de marzo de 2008 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos, y se efectúa su convocatoria para 2008, modificada por las Órdenes de 15 de julio de 2009 y 16 de noviembre de 2011.

Programa: Bases para el desarrollo sostenible del sector agrario. 71C.

Finalidad: Mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.

Aplicación presupuestaria:

- 3.1.17.00.11.00.778.00.71C.3.2011

## CONVOCATORIA 2010

Beneficiario	NIF	Importe (euros)
CUEVAS BIO, S.A.T.	F04335071	27.370,69

Aplicación presupuestaria:  
3.1.16.00.11.00.77800.71C.5.2012

CONVOCATORIA 2011

Beneficiario	NIF	Importe (euros)
ECOIBÉRICOS DE JABUGO, S.L	B21414172	11.392,50

*RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.*

Mediante Orden de 20 de enero de 2010, modificada por la Orden de 12 de mayo de 2011, se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Una vez finalizado el período de actualizaciones correspondientes al SIGPAC del año 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera hacer público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante resolución, el SIGPAC resultante de la misma, estando accesible asimismo a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca ([www.junta-deandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.junta-deandalucia.es/agriculturaypesca)).

En su virtud, y en uso de las facultades que esta Dirección General tiene atribuidas, y al amparo de la Orden de 20 de enero de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público, para general conocimiento, la actualización del SIGPAC, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 20 de enero de 2010, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), modificada por la Orden de 12 de mayo de 2011, que estará accesible para las personas interesadas a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para

el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

A N E X O

1. Denominación social, NIF: Aceites Barranco La Palma, S.L. B14343560.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Industria, núm. C.A.GR/0118/11 (N.REF. MR-C DS-7097/2011).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 5 de diciembre 2011, de la Directora General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 1.ª planta. Granada.

2. Denominación social, NIF: Sucesores de Ramón Perlés, S.L. B03556662.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. P.A.GR/127/00 (DS-4131/01-ARG).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28 de noviembre de 2011, del Secretario General Técnico, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 4 de julio de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. GR-127/00, por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, 1.ª planta. Granada.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Javier Rojas Rodríguez, 29487969Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. HU/0245/11.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de diciembre de 2011, del Secretario General Técnico, por ausencia.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. Huelva.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Dolores Cueto Martín, 29479727Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. HU/0116/09.